

Patronato de la Universidad Iberoamericana,  
Fomento de Investigación y Cultura Superior A.C. (FICSAC)  
Coordinación de Movilidad Estudiantil (CME)

**Convocatoria Movilidad Estudiantil Patronato – IBERO**  
**Otoño 2022**

**CONTEXTO:**

La Convocatoria “Movilidad Estudiantil Patronato – IBERO” se inauguró en Primavera 2020 y tiene una periodicidad semestral. A través de la Convocatoria, el Patronato de la Universidad Iberoamericana y la Coordinación de Movilidad Estudiantil (CME) suman sus misiones, con el objetivo de brindar una oportunidad a estudiantes con características académicas sobresalientes y que carecen de los recursos económicos suficientes para sufragar una movilidad académica de un semestre de duración.

En este contexto, el Patronato de la Universidad Iberoamericana y la Coordinación de Movilidad Estudiantil

**Convocan a:**

presentar su solicitud a aquellos estudiantes de licenciatura de la Universidad Iberoamericana que requieran de un apoyo económico para cursar un semestre de sus estudios en una universidad extranjera y que cumplan con el trámite de la CME para el proceso de movilidad.

**CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:**

Se asignará un monto de hasta \$60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). El apoyo dependerá del destino de intercambio y de la valoración de los rubros del presupuesto solicitado. Este apoyo será compatible con otros financiamientos externos.

**REQUISITOS:**

- Estar inscrita/o con la carga de materias regular durante el semestre en el que se postule para el apoyo y durante el semestre en el que se llevará a cabo la movilidad.
- Contar con beca socioeconómica activa del 80% o superior de la Universidad Iberoamericana.
- Al momento de realizar la solicitud, haber aprobado un mínimo de 120 créditos de su plan de estudios.
- Tener un promedio académico superior por un punto al promedio de calidad estipulado en su programa de estudios.

- Contar con la acreditación vigente del idioma en que se cursarán las materias en la universidad de destino, y un nivel básico del idioma del país, en caso de ser diferente.
- No presentar adeudos en sus cuotas ni obligaciones académicas.
- No presentar retrasos en la carga de materias del plan de estudios de su programa.
- Inscribir un mínimo de cuatro materias en la universidad de destino, o más en caso de que la coordinación de su programa lo solicite.

### PROCESO DE POSTULACIÓN:

Estudiantes que cumplan con los requisitos deberán seguir este proceso para postularse:

- Revisar la lista de destinos ligados a esta convocatoria en el siguiente enlace: <https://ficsac.mx/convocatoria-movilidad-patronato-ibero-otono-2022>
- Realizar los trámites indicados por la CME y entregar la documentación enlistada en su página: <https://internacional.ibero.mx/movilidad-saliente/>
- Informar a la CME el interés de postularse a esta convocatoria y entregar la siguiente documentación al correo [patricia.ortiz@ibero.mx](mailto:patricia.ortiz@ibero.mx)
  - Copia del Kardex actualizado con promedio general y número de cuenta visibles.
  - Carta de motivos en la que se expresen tanto las razones de la elección de destino y Universidad, como los detalles de la situación económica actual.
  - Carta de recomendación de la Coordinación del Programa de su Licenciatura. En caso de pertenecer al Programa Si Quieres, ¡Puedes! (SQP), la carta de recomendación será de la Coordinación del Programa SQP.
  - “Anexo - Presupuesto”, en el que se detallará su presupuesto desglosado con la explicación de cada concepto.
  - Copia de la Solicitud de Movilidad Estudiantil debidamente completada y firmada.

### ACERCA DEL COMITÉ:

Cumplir con el proceso de postulación en tiempo y forma no asegura la obtención del apoyo. Tras la fecha límite de entrega, el Comité de Apoyos de Movilidad Estudiantil revisará a detalle la documentación de los aspirantes, evaluando los motivos y el presupuesto presentados. Con base en este análisis, el Comité convocará a entrevistas con el objetivo de ahondar en los detalles de la postulación. Después del periodo de entrevistas, éste se reunirá para deliberar. Los resultados se enviarán por correo electrónico, mismos que serán inapelables.

Para realizar el proceso es importante tener presentes las fechas límite indicadas en este documento, ya que no habrá prórroga. Sólo se considerarán las postulaciones que contengan la documentación requerida en tiempo y forma.

### **FECHAS:**

<b>Postulaciones</b>	<b>12 al 23 de septiembre de 2022</b>
<b>Preselección de los aspirantes</b>	<b>26 al 27 de septiembre de 2022</b>
<b>Periodo de entrevistas</b>	<b>28 al 30 de septiembre de 2022</b>
<b>Resultados de la Convocatoria</b>	<b>4 de octubre de 2022</b>

### **CONTACTO**

Ing. Elsa Patricia Ortiz Loyola Tajonar  
Coordinadora de vinculación y desarrollo Universitario  
5950 4000 ext. 7039  
[patricia.ortiz@ibero.mx](mailto:patricia.ortiz@ibero.mx)